

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0277-2023-MDP/A**

PIMENTEL, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0120-2023-MDP/A, de fecha 14 de abril del 2023; Documento S/N, presentado por Josué Jesús López Ramírez, presentando su renuncia al Cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 06 de septiembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0120-2023-MDP/A, de fecha 14 de abril del 2023 se RESUELVE DESIGNAR, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pimentel al Econ. Josué Jesús López Ramírez;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 06 de septiembre del 2023, el Econ. Josué Jesús López Ramírez, presenta su RENUNCIA al Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ECON. JOSUÉ JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, A PARTIR DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN CONSECUENCIA DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL POR CAUSAL DE RENUNCIA VOLUNTARIA DEBIENDO HACER ENTREGA DE CARGO A GERENCIA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN ESTA COMUNA.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Pedro Yrigoyen Fernandini*  
ALCALDE (E)

## DISTRIBUCIÓN

DA ✓  
GM ✓  
OGGRH ✓  
OGPP ✓  
OTI ✓  
INTERESADO

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe ✉

074-627472 ☎

www.municipimentel.gob.pe 🌐